



Superintendencia de Notariado y Registro

ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LOS NOTARIOS ANTE EL CONSEJO SUPERIOR DE LA CARRERA NOTARIAL

AÑO: 2024

ACTA DE ESCRUTINIO Y DECLARACIÓN DE ELECCIONES

En la ciudad de Bogotá, D.C., siendo las tres y cuarenta y ocho de la tarde (3:48 p.m.) del martes 29 de octubre de dos mil veinticuatro (2024), mediante sesión virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, previamente convocada, se reunió la comisión escrutadora de votación, conforme a lo establecido en el artículo 6º de la Resolución 10237 de 19 de septiembre de 2024, dando inicio al proceso de escrutinio correspondiente a la elección de los representantes de los notarios y sus respectivos suplentes ante el Consejo Superior de la Carrera Notarial, para el periodo 2024-2026.

Para el desarrollo de este proceso, se convocó a los siguientes miembros de la comisión escrutadora: Dra. **ISABELLA ANDREA HERNANDEZ ARANDA**, Superintendente Delegada para el Notariado; Dra. **ILIANI RENGIFO ORTIZ**, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y Secretaria Técnica del Consejo Superior de la Carrera Notarial; Dr. **JUAN MANUEL PUENTES GALVIS**, Notario Segundo (2) del Círculo Notarial de Buga – Valle del Cauca; y Dr. **FABIÁN MAURICIO MEDINA CABRERA**, Notario Primero (1) del Círculo Notarial de Yumbo – Valle del Cauca.

Asimismo, asistieron en calidad de observador el Dr. **ALEJANDRO HERNANDEZ MUÑOZ**, Notario Cincuenta y Cinco de Bogotá D.C., y en calidad de acompañante, la Dra. **LUZ MYRIAM REYES CASAS**, delegada de la Procuraduría General de la Nación, adscrita a la Procuraduría Delegada para Asuntos Civiles. En representación de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Superintendencia de Notariado y Registro, participaron los ingenieros **MARIO PERDOMO DEVIA**, coordinador del Grupo de Innovación y Desarrollo, y los contratistas **BRIAN ALIRIO VARELA LOZANO**, contratista y **ALEJANDRA MARSELLA PARRA ALEMAN**. Adicionalmente, se convocó a los siguientes colaboradores de la Superintendencia de Notariado y Registro, quienes participaron en las etapas previas al desarrollo de las elecciones, conforme a lo registrado en la grabación de la sesión, la cual hace parte integral de la presente acta: de la Oficina Asesora Jurídica, la funcionaria **YURY LIZETH QUINTERO CALVACHE**, profesional universitaria, y el contratista **JUAN FELIPE CATAÑO MARTINEZ**; de la Superintendencia Delegada para el Notariado, la contratista **LAURA XIMENA CANCINO FUENTES**, de la Dirección de Administración Notarial, la funcionaria **PAULA ANDREA HENAO OSORIO**, técnico administrativo; y de la Oficina de Tecnología de la Información, el contratista **ANDRES ENRIQUE MONTERO MILLAN**.



Superintendencia de Notariado y Registro

Confirmada la asistencia de todos los convocados mencionados anteriormente, se dio inicio a la reunión abordando los puntos en el orden siguiente:

1. Sobre la sesión de apertura de la jornada de votaciones

En primer lugar, se deja constancia de que la sesión de apertura de la jornada de votaciones se llevó a cabo mediante el aplicativo Microsoft Teams, iniciando a las 7:54 a.m. del lunes 28 de octubre de 2024 y que el acta correspondiente y el enlace al video de la sesión se encuentran disponibles para consulta de los miembros de la comisión escrutadora.

Aunado a lo anterior, la Secretaría Técnica del Consejo Superior informó que el Director de Administración Notarial de la Superintendencia de Notariado y Registro, mediante certificación expedida el 23 de octubre de 2024, indicó que un total de seiscientos setenta y cinco (675) notarios en propiedad estaban habilitados para votar durante la jornada de votación; esta cifra fue ratificada por la Dirección de Administración Notarial en la sesión de apertura de la jornada. En dicha reunión se identificaron tres (3) casos especiales: la Notaría Única de La Vega, Cauca; la Notaría Única de Junín, Cundinamarca; y la Notaría Única de López de Micay, Cauca. En el primer caso, la notaría en propiedad ejerce funciones en interinidad en otro círculo notarial en cumplimiento del fallo de tutela 067 del 18 de abril de 2024, proferido por el Juzgado Séptimo Administrativo del Circuito de Popayán. En el segundo caso, el notario en propiedad ejerce funciones en interinidad en otro círculo notarial conforme a lo dispuesto en el artículo 144 del Estatuto Notarial. En el tercer caso, el notario designado en propiedad aún no ha prestado el servicio público ni ha presentado la corrección de la póliza requerida para finiquitar la entrega de la Notaría. En virtud de lo anterior, se precisó que estos notarios estarían habilitados para ejercer su derecho al voto.

En consecuencia, se procedió a verificar en el sistema que los tres (3) notarios estuvieran habilitados para votar el lunes 28 de octubre de 2024, en el horario establecido en el artículo 5 de la Resolución 10237 del 19 de septiembre de 2024. La Oficina de Tecnologías de la Información de la Superintendencia de Notariado y Registro confirmó que, para la mencionada fecha, se habilitó el sistema de votación para los notarios María Carmenza Jaramillo Moreno, de la Notaría Única de La Vega, Cauca; Luis Hernando Duarte Montaña, Notario Único de Junín, Cundinamarca; y William José Becerra Correa, Notario Único de López de Micay, Cauca.

Aclarado lo anterior, los miembros de la comisión escrutadora manifestaron no tener reparo alguno respecto de la situación presentada, indicando que el proceso se desarrolló con transparencia, sin que se registraran votos emitidos fuera del horario establecido en la Resolución 10237 de 19 de septiembre de 2024.



Superintendencia de Notariado y Registro

De igual forma, la Secretaría Técnica del Consejo Superior señaló que el sistema SISG para las votaciones estaba programado para habilitarse a las 8:00 a.m. del lunes 28 de octubre de 2024, confirmándose que, para dicho horario, el panel de control se encontraba en ceros, sin registro de votos emitidos, lo cual fue verificado por la Oficina de Tecnologías de la Información de la Superintendencia de Notariado y Registro en la reunión de apertura de la jornada de votaciones.

Frente a esta situación, la comisión escrutadora manifestó su conformidad, sin observaciones adicionales.

2. Sobre las manifestaciones de índole técnico por parte de la Notarías

Se informa que se recibieron diversos correos electrónicos en las direcciones carreranotarial.oaj@supernotariado.gov.co y soporte.sisg@supernotariado.gov.co, en los cuales se reportaron problemas relacionados con el usuario y contraseña del Sistema Integrado de Servicios y Gestión (SISG). Todos estos reportes fueron atendidos en su totalidad por la Oficina de Tecnologías de la Información de la Superintendencia de Notariado y Registro.

En relación con esta situación, la comisión escrutadora manifestó su conformidad, sin observaciones adicionales.

3. Sobre la sesión de cierre de la jornada de votaciones

La Secretaría Técnica informó que la sesión de cierre de la jornada de votaciones se llevó a cabo mediante el aplicativo Microsoft Teams, iniciando a las 4:45 p.m. del lunes 28 de octubre de 2024 y que el acta correspondiente y el enlace al video de la sesión están disponibles para consulta.

Aunado a lo anterior, se indicó que el Sistema Integrado de Servicios y Gestión (SISG) fue deshabilitado para el proceso de votación, dejando evidencia del cierre en la base de datos conforme a la hora oficial del Instituto Nacional de Metrología (Hora Colombia), efectuado puntualmente a las 5:00 p.m. Se informó que la jornada finalizó con un total de cuatrocientos noventa y cinco (495) votos registrados, lo cual representa un porcentaje de participación del 73.4%.

No obstante, durante dicha reunión, la Secretaría Técnica del Consejo Superior señaló que el buzón de correo voto.notarial@supernotariado.gov.co registraba un total de quinientos cinco (505) correos electrónicos de confirmación de voto, lo que evidencia una diferencia de diez (10) votos entre el número de correos recibidos y los votos contabilizados en el Sistema Integrado de Servicios y Gestión (SISG).



Superintendencia de Notariado y Registro

Al respecto, la Oficina de Tecnologías de la Información de la Superintendencia de Notariado y Registro explicó que esta discrepancia fue ocasionada por el elevado número de usuarios utilizando el sistema simultáneamente, lo que en ocasiones provocaba una lentitud en el sistema y derivaba en que algunos usuarios hicieran clic repetidamente. Esto causó que el sistema enviara múltiples confirmaciones de “voto exitoso”, aunque en realidad el SISG registra cada voto una sola vez, sin importar el número de clics realizados. Se destacó que la generación de correos duplicados en el buzón voto.notarial@supernotariado.gov.co no afecta la integridad del conteo de votos en la base de datos del SISG, donde cada voto registrado es único.

Para dejar constancia, se compartió a la comisión escrutadora el detalle de los correos electrónicos, los cuales fueron sometidos a una auditoría interna por parte de los ingenieros **MARIO PERDOMO DEVIA**, **BRIAN ALIRIO VARELA LOZANO**, y **ALEJANDRA MARSELLA PARRA ALEMAN**, en calidad de representantes de la Oficina de Tecnologías de la Información, y del Dr. **JUAN FELIPE CATAÑO MARTINEZ**, en calidad de representante de la Oficina Asesora Jurídica de la Superintendencia de Notariado y Registro. Para tal fin, se realizó el cruce de datos correspondiente entre el buzón de correo voto.notarial@supernotariado.gov.co y el Sistema Integrado de Servicios y Gestión (SISG).

SISTEMA INTEGRADO DE SERVICIOS Y GESTION						
REPORTE DE VOTOS RECIBIDOS CSCN 2024 JORNADA 28/10/2024						
FECHA	NOTARIO	CORREO PERSONAL	NOTARIA	HASH DEL VOTO	VALIDACION	ANALISIS
2024-10-28 15:00:59	LUIS ENRIQUE BECERRA DELGADO	segundacartago@supernotariado.gov.co	SEGUNDA CARTAGO / segundacartago@supernotariado.gov.co	fa3dca070121ca1681b62b3d0f0e6	REVISADO	DOBLE CORREO 15:12
2024-10-28 14:38:27	OSVALDO DE JESUS GONZALEZ DIAZ	unicapivijay@supernotariado.gov.co	UNICA PIVIJAY / unicapivijay@supernotariado.gov.co	9dffb3e3163f94a123b31d08f7740f5	REVISADO	3 CORREOS 15:38
2024-10-28 13:23:02	MARTHA CECILIA AVILA VARGAS	primerasoaacha@supernotariado.gov.co	PRIMERA DE SOACHA / primerasoaacha@supernotariado.gov.co	89c77243d112ba30bf78f5b541ef9add	REVISADO	DOBLE CORREO 13:26
2024-10-28 12:01:37	FABIO ORLANDO CASTIBLANCO CALIXTO	octavabogota@supernotariado.gov.co	OCTAVA BOGOTA / octavabogota@supernotariado.gov.co	88f9408978d957ba985bcb094a384bd	REVISADO	DOBLE CORREO 12:02
2024-10-28 10:32:58	NANCY ORTIZ	unicafortul@supernotariado.gov.co	UNICA DE FORTUL / unicafortul@supernotariado.gov.co	ab0a32f339070bbe0fa30ba56ee2074	REVISADO	DOBLE CORREO 10:33
2024-10-28 10:13:23	FRANCISCO JAVIER OSORIO JARAMILLO	unicalamontanita@supernotariado.gov.co	UNICA SAN VICENTE DEL CAGUAN / unicasanvicentedelcaguan@sup	3236ba30cfa77270ae722fc7ea3ca3a3	REVISADO	DOBLE CORREO 10:14
2024-10-28 09:10:49	LIGIA JOSEFINA ERASO CABRERA	septimabogota@supernotariado.gov.co	SEPTIMA BOGOTA / septimabogota@supernotariado.gov.co	4f3de5c0bba54cca9830680564930495	REVISADO	DOBLE CORREO 9:12
2024-10-28 08:36:45	ALBA MARIA LUNA PERALTA	unicacoyaima@supernotariado.gov.co	UNICA COYAIMA / unicacoyaima@supernotariado.gov.co	345965ca37d9789ad8c7ab32c76bb49d	REVISADO	DOBLE CORREO 8:37
2024-10-28 08:34:55	GUSTAVO EDUARDO VERGARA WIESNER	dieciseisbogota@supernotariado.gov.co	DIECISEIS BOGOTA / dieciseisbogota@supernotariado.gov.co	97b429d88604b184d9168c0d46b18b0	REVISADO	DOBLE CORREO 8:35

De este modo, se confirmó que el número de votos registrados en la reunión de cierre fue el correcto, es decir, cuatrocientos noventa y cinco (495) votos.

Aclarado lo anterior, los miembros de la comisión escrutadora no presentaron ninguna objeción adicional al respecto.

4. Escrutinio

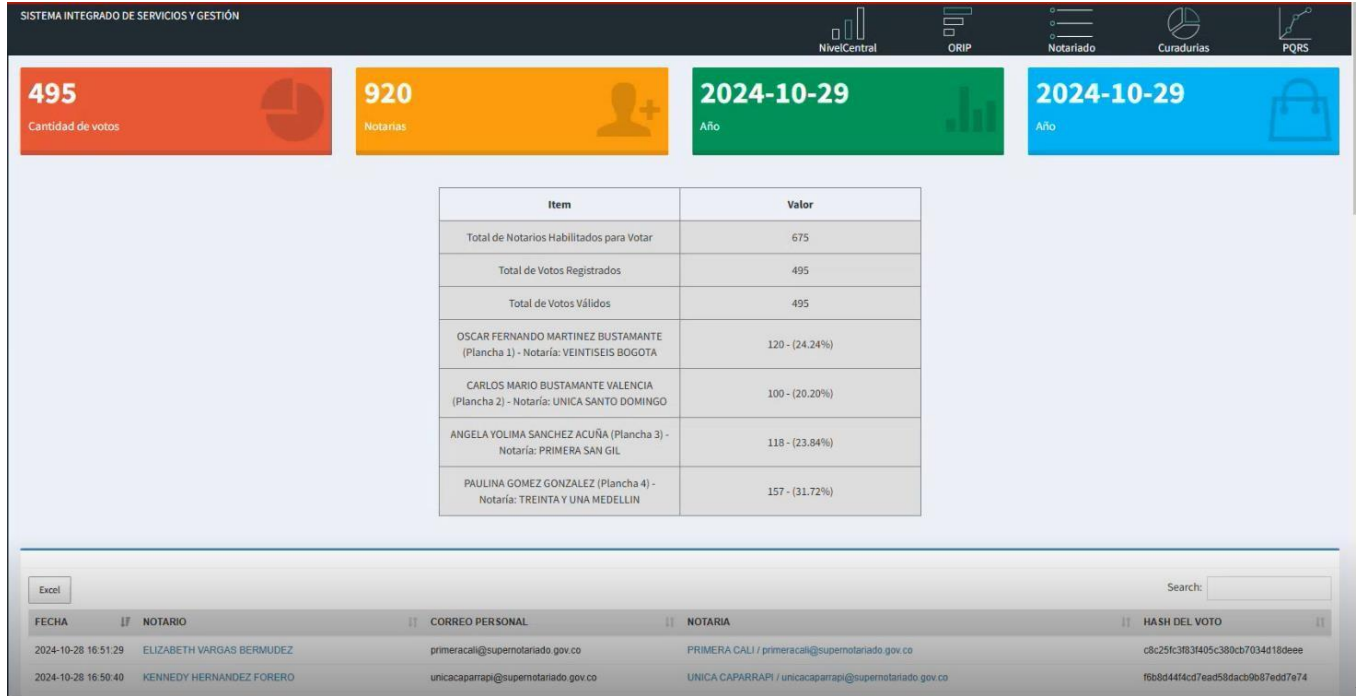
Seguidamente, el delegado de la Oficina de Tecnologías de la Información presentó los registros de la plataforma SISG y expuso los resultados de las votaciones, con el siguiente detalle:

- **Total de notarios habilitados para votar según información de la Dirección de Administración Notarial:** Seiscientos setenta y cinco (675) Notarios.
- **Total de votos registrados:** Cuatrocientos noventa y cinco (495) votos.



Superintendencia de Notariado y Registro

- **Total de votos válidos:** Cuatrocientos noventa y cinco (495) votos.
- **Total de votos inválidos:** Cero (0) votos.



RESULTADOS POR CANDIDATOS

PLANCHA	PRINCIPAL	SUPLENTE	TOTAL DE VOTOS RECIBIDOS	TOTAL DE VOTOS VALIDOS
Plancha No. 1	ÓSCAR FERNANDO MARTÍNEZ BUSTAMANTE C.C: 12.541.594 Notario Veintiséis (26) del Círculo Notarial de Bogotá D.C. Notaría de Primera (1) Categoría	YASMÍN SORAYA FRANCO GARCÍA C.C: 41.687.513 Notaria Única del Círculo Notarial de Tenjo – Cundinamarca Notaría de Segunda (2) Categoría	120 (24.24%)	120



Superintendencia de Notariado y Registro

Plancha No. 2	CARLOS MARIO BUSTAMENTE VALENCIA C.C: 8.398.514 Notario Único del Círculo Notarial de Santo Domingo – Antioquia Notaría de Tercera (3) Categoría	RAYMUNDO VELEZ PLA C.C: 92.495.770 Notario Tercero (3) del Círculo Notarial de Sincelejo – Sucre Notaría de Primera (1) Categoría	100 (20.20%)	100
Plancha No. 3	ÁNGELA YOLIMA SÁNCHEZ ACUÑA C.C: 24.040.829 Notaria Primera (1) del Círculo Notarial de San Gil – Santander Notaría de Segunda (2) Categoría	LUZ MARINA GARCÍA BASTIDAS C.C: 51.597.276 Notaria Única del Círculo Notarial de Toro - Valle Del Cauca Notaría de Tercera (3) Categoría	118 (23.84%)	118
Plancha No. 4	PAULINA GOMEZ GONZALEZ C.C: 43.751.185 Notaria Treinta y Una (31) del Círculo Notarial de Medellín – Antioquia en ejercicio y nombrada, confirmada y posesionada en la Notaría Primera (1) del Círculo Notarial de Envigado – Antioquia Notarías de Primera (1) Categoría	JUAN CARLOS CHAMORRO ARRIETA C.C: 10.548.733 Notario Único del Círculo Notarial de Fonseca – Guajira Notaría de Tercera (3) Categoría	157 (31.72%)	157
TOTAL DE VOTOS			495 (100%)	495



Superintendencia de Notariado y Registro

En consecuencia, la Secretaría Técnica del Consejo Superior de la Carrera Notarial concede el uso de la palabra a los miembros de la comisión escrutadora para que confirmen si los cuatrocientos noventa y cinco (495) votos registrados en el sistema son considerados válidos conforme a las disposiciones establecidas en la Resolución 10237 de 19 de septiembre de 2024.

En este sentido, los integrantes de la comisión escrutadora, con base en lo expuesto por la Oficina de Tecnologías de la información, de manera unánime, confirmaron la validez de los cuatrocientos noventa y cinco (495) votos registrados en el aplicativo SISG.

INTERVENCIÓN DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA:

Se dio espacio a los integrantes de la comisión escrutadora para que presentaran observaciones pertinentes, sin que se registraran comentarios o desacuerdos.

DECLARACIÓN DE ELECCIONES

En virtud de lo anterior, y conforme a lo dispuesto en el artículo 8 de la Resolución 10237 de 2024, siendo las 4:27 p.m. del martes 29 de octubre de 2024, y con base en los votos válidos registrados, se declara la elección de los representantes de los notarios y sus respectivos suplentes ante el Consejo Superior de la Carrera Notarial, por un período de dos (2) años, el cual comenzará a contarse a partir del día siguiente a la finalización del periodo de los actuales miembros y sus suplentes, es decir, a partir del 22 de noviembre de 2024. Los representantes elegidos son los siguientes:

<u>PRINCIPAL</u>	<u>SUPLENTE</u>
PAULINA GOMEZ GONZALEZ C.C: 43.751.185 Notaria Treinta y Una (31) del Círculo Notarial de Medellín – Antioquia en ejercicio y nombrada, confirmada y posesionada en la Notaría Primera (1) del Círculo Notarial de Envigado – Antioquia Notarías de Primera (1) Categoría	JUAN CARLOS CHAMORRO ARRIETA C.C: 10.548.733 Notario Único del Círculo Notarial de Fonseca – Guajira Notaría de Tercera (3) Categoría
ÓSCAR FERNANDO MARTÍNEZ BUSTAMANTE C.C: 12.541.594 Notario Veintiséis (26) del Círculo Notarial de Bogotá D.C. Notaría de Primera (1) Categoría	YASMÍN SORAYA FRANCO GARCÍA C.C: 41.687.513 Notaria Única del Círculo Notarial de Tenjo – Cundinamarca Notaría de Segunda (2) Categoría



**Superintendencia de
Notariado y Registro**

En constancia de lo anterior, se firma el acta a los veintinueve (29) días del mes de octubre de 2024.

ISABELLA ANDREA HERNANDEZ ARANDA
Superintendente Delegada para el Notariado
Comisión Escrutadora

ILIANI RENGIFO ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Secretaría Técnica del Consejo Superior de la Carrera Notarial
Comisión Escrutadora

JUAN MANUEL PUENTES GALVIS
Notario Segundo (2) del Círculo Notarial de Buga – Valle del Cauca
Comisión Escrutadora

FABIÁN MAURICIO MEDINA CABRERA
Notario Primero (1) del Círculo Notarial de Yumbo – Valle del Cauca
Comisión Escrutadora

LUZ MYRIAM REYES CASAS
Delegada de la Procuraduría General de la Nación
Procuraduría Delegada para Asuntos Civiles

ALEJANDRO HERNANDEZ MUÑOZ
Notario Cincuenta y Cinco (55) del Círculo Notarial de Bogotá D.C.
Observador



Superintendencia de Notariado y Registro

MARIO PERDOMO DEVIA

Coordinador Grupo de Innovación y Desarrollo
Oficina de Tecnologías de la Información
Superintendencia de Notariado y Registro

BRIAN ALIRIO VARELA LOZANO

Oficina de Tecnologías de la Información
Superintendencia de Notariado y Registro

ALEJANDRA MARSELLA PARRA ALEMAN

Oficina de Tecnologías de la Información
Superintendencia de Notariado y Registro

Proyectó: Juan Felipe Cataño Martínez – Contratista Oficina Asesora Jurídica.

Revisó: Yury Lizeth Quintero Calvache – Coordinadora Grupo de Concurso y Carrera Notarial.

Aprobó: Iliani Rengifo Ortiz – Jefe Oficina Asesora Jurídica / Secretaria Técnica del Consejo Superior de la Carrera Notarial.